



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 05 de agosto de 2022
TR. N° 0390-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 05 de agosto de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0390-2022-R-UNALM.- La Molina, 05 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0373-2022-R-UNALM, de fecha 25 de julio de 2022, se aprobó, reconocer como ganadores del "XIII Concurso de Subvención de Tesis de Pregrado UNALM 2022"; Que, mediante comunicación N° 874-2022-VRI, de fecha 01 de agosto de 2022, el Vicerrectorado de Investigación solicita la corrección en el nombre de una de las ganadoras del "XIII Concurso de Subvención de Tesis de pregrado UNALM 2022", de acuerdo al siguiente detalle:

Dice : Pérez Sánchez, Katherine Erika

Debe decir : Pérez Sánchez, Katherin Erika

Que, de acuerdo al artículo 212.1 de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", permite la rectificación de errores en los actos administrativos en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314° literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Rectificar la Resolución N° 0373-2022-R-UNALM, en el siguiente extremo, por las consideraciones antes expuestas:

Dice : Pérez Sánchez, Katherine Erika

Debe decir : Pérez Sánchez, Katherin Erika

ARTÍCULO 2°. - Ratificar todos los demás extremos contenidos en la Resolución materia de rectificación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DGI,UA